

RESOLUCIÓN N° 092 /2023

POR LA QUE SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 999/2021 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2021 “POR LA QUE SE DESIGNA A VARIOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE VUELO, PARA DESEMPEÑARSE COMO INSPECTORES GUBERNAMENTALES DE AERONAVEGABILIDAD, OPERACIONES Y LICENCIAS”.-----

Asunción, 28 de junio de 2023

VISTO: La Resolución N° 999/2021 de fecha 06 de octubre de 2021; SDNV N° 086/2023 de la Subdirección de Normas de Vuelo; la providencia de la Dirección de Aeronáutica (Exp. DINAC N° 144607 173026); y, -----

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 999/2021 se designa a varios funcionarios de la Subdirección de Normas de Vuelo, para desempeñarse como Inspectores Gubernamentales de Aeronavegabilidad, Operaciones y Licencias.-----

Que, la Subdirección de Normas de Vuelo solicita la ampliación del Artículo 1° de la mencionada resolución, en el sentido de incluir en la Nómina de Inspectores Gubernamentales de Aeronavegabilidad a la funcionaria Liz Nathalia Monges Martínez con C.I. N° 4.262.220.-----

Que, la Dirección de Aeronáutica eleva el pedido para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Ampliar el Artículo 1° de la Resolución N° 999/2021 de fecha 06 de octubre de 2021 “Por la que se designa a varios funcionarios de la Subdirección de Normas de Vuelo, para desempeñarse como Inspectores Gubernamentales de Aeronavegabilidad, Operaciones y Licencias”, en el sentido de incluir en la en la Nómina de Inspectores a la funcionaria **Liz Nathalia Monges Martínez**, conforme al siguiente detalle:

| AERONAVEGABILIDAD | |
|---------------------|------------------------------|
| CÉDULA DE IDENTIDAD | NOMBRE Y APELLIDO |
| 4.262.220 | LIZ NATHALIA MONGES MARTÍNEZ |

Artículo 2° Quedan vigentes las demás disposiciones de la presente Resolución.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Fdo. por **PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA** (Presidente)
ABG. CLAUDIA MERELES (Encargada de Despacho de la Secretaria General)

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre - 2do. Piso
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay